

CONCEPCIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE LOS PLANES “E” EN LA UPR “HERMANOS SAÍZ”

VIII Taller Internacional de Formación Universitaria de los Profesionales de la Educación

Autores:

Dr. C. Vilma María Pérez Viñas¹ Vilma.perez@upr.edu.cu

Dr. C. Benito Bravo Echevarría² benito.bravo@upr.edu.cu

Dr. C. Arturo Pulido Díaz³ arturo.pulido@upr.edu.cu

1. Centro de Estudios de Ciencias de la Educación. Universidad de Pinar del Río “Hermanos Saíz Montes de Oca”. Cuba.
2. Centro de Estudios de Ciencias de la Educación. Universidad de Pinar del Río “Hermanos Saíz Montes de Oca”. Cuba.
3. Centro de Estudios de Ciencias de la Educación. Universidad de Pinar del Río “Hermanos Saíz Montes de Oca”. Cuba.

Resumen

La mejora continua de la calidad de la formación de profesionales es uno de los encargos sociales de la universidad contemporánea. Es así que las instituciones de Educación Superior precisan diagnosticar procesalmente la implementación de los procesos formativos que desarrollan. En tal sentido, el objetivo de este trabajo consiste en ofrecer una concepción para el diagnóstico de la gestión de la implementación de los planes de estudio “E” en la UPR “Hermanos Saíz Montes de Oca”, de modo que se garantice el conocimiento real sobre este proceso con información veraz, pertinente y suficiente, que permita redireccionarlo en función del cumplimiento de los objetivos establecidos. Para ello se determinaron unidades de análisis a partir de las principales relaciones que tienen lugar en el proceso de formación profesional, lo que permitió identificar cinco dimensiones: institucional, administrativa, pedagógica, comunitaria y metodológica, con los correspondientes indicadores, en cada caso. Los métodos que se proponen para la realización del diagnóstico son análisis documental, observación, encuesta, entrevista y prueba pedagógica, para ser medidos con una escala de dos niveles, satisfactorio y no satisfactorio.

Introducción

La mejora continua de la calidad de la formación de profesionales es uno de los encargos sociales de la universidad contemporánea. En Cuba, la nueva generación de planes de estudio, “E” pretende resolver cuestiones no resueltas en los anteriores planes “D”. Entre estos, la adecuada determinación de los objetivos y contenidos necesarios para la formación del profesional de perfil amplio; la suficiente articulación entre el pregrado y el posgrado; la duración de las carreras, que retrasa el ciclo de formación y las encarece, impidiendo una respuesta más rápida a la demanda laboral; el poco aprovechamiento de la flexibilidad de esos planes de estudio; la prevalencia de la didáctica tradicional en el proceso de enseñanza- aprendizaje y la ausencia de niveles deseados en el vínculo de

las carreras con los organismos empleadores; insuficiente énfasis en el desarrollo de habilidades de comunicación en los estudiantes, así como en el dominio del idioma extranjero, en el desarrollo de la iniciativa, la creatividad y la innovación; y en el trabajo en equipo, lo que se ha evidenciado en el seguimiento al desempeño de los graduados. (MES, s/f).

En consideración a lo anterior, los planes de Estudio “E” tienen como premisas el proceso de formación continua de los profesionales cubanos; el continuo incremento de la calidad en el proceso de formación y el concepto de formación integral. (MES, s/f)

De modo que la gestión de la implementación de los planes de estudio “E” en la Educación Superior cubana es, además de objetivo estratégico establecido en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución (Lineamientos 143,151,152) un reto para la universidad cubana actual, definida por Horrutinier, P. (2007) como una institución social encargada de la formación integral del sujeto profesional y que tiene como misión preservar, desarrollar y promover, a través de sus procesos sustantivos y en estrecho vínculo con la sociedad, la cultura de la humanidad.

En tal sentido, el objetivo de este trabajo es ofrecer una concepción para el diagnóstico de la gestión de la implementación de los planes de estudio “E” en la UPR “Hermanos Saíz Montes de Oca”, de modo que se garantice el conocimiento real sobre este proceso con información veraz, pertinente y suficiente, que permita redireccionarlo en función del cumplimiento de los objetivos establecidos.

Como punto de partida se determinó como **objetivo del estudio diagnóstico** determinar el estado actual de la gestión de la implementación del Plan “E” en la UPR “Hermanos Saíz de Montes de Oca”.

Desarrollo

A continuación se presenta la **definición operacional** de la variable de estudio **proceso de gestión de la implementación del Plan “E” en la UPR “Hermanos Saíz Montes de Oca”**, entendida como la capacidad de generar las mejores condiciones para que el proceso de implementación de los planes de estudio E en las carreras de la Universidad de Pinar del Río transcurra con eficiencia y eficacia, en la consecución de la formación de profesionales competentes con perfil amplio para el mercado laboral estatal y no estatal, mediante una concepción de trabajo metodológico que garantice la preparación de todos los actores para establecer relaciones adecuadas entre las estructuras de dirección; la implementación de acciones y estrategias de gestión de recursos y procesos sociales y materiales; el desarrollo de una concepción pedagógica que responda a las necesidades sociales nacionales, territoriales y locales, que implique el conocimiento, comprensión y satisfacción de las demandas del desarrollo local sostenible.

Para la determinación de las dimensiones y los indicadores derivados de la variable se empleó la metodología vigotskiana de las unidades complejas de análisis, que permite estudiar el todo mediante el análisis de una unidad específica y a su vez, estudiar lo particular sin perder de vista el todo. (Vigotski, 1981)

En este caso, se identificaron unidades de análisis entendidas, cada una de ellas, como el componente de un objeto o proceso que es valorado con el fin de profundizar como parte y en ganancia de la comprensión del todo. Se trata de relaciones de carácter general y esencial, de las que se derivaron unidades complejas, relativas a relaciones

subordinadas; y unidades simples de análisis, relativas a componentes del proceso que se estudia; tal y como se expone a continuación:

Unidades de análisis:

Relación general: Universidad - Sociedad

Relación esencial: Carrera – Empresa

Unidades complejas de análisis:

Relaciones subordinadas:

- Formación Inicial – Preparación para Empleo – Posgrado
- Formación Profesional – Desarrollo Local Sostenible (DLS)
- Trabajo Metodológico - Formación Profesional

Unidades simples de análisis:

Componentes:

- Modelo del profesional
- Plan del Proceso Docente (PPD)
- Programas de disciplinas y asignaturas
- Preparación de las asignaturas
- Año académico
- Proceso de Enseñanza Aprendizaje (PEA)
- Actividad Preprofesional de los estudiantes
- Estrategias y proyectos de la carrera
- Preparación para el empleo
- Posgrado
- Trabajo metodológico

Procesos:

- Formación inicial
- Formación compartida
- PEA
- Autoaprendizaje
- Determinación de contenidos esenciales
- DLS
- Preparación para el empleo
- Posgrado
- Trabajo metodológico

El análisis de los resultados de la aplicación de la metodología señalada permitió identificar las siguientes dimensiones e indicadores del proceso de gestión de la implementación del Plan “E” en la UPR “Hermanos Saíz Montes de Oca”:

Dimensiones:

I. Institucional. Refiere la identificación de las formas de cómo se organizan los integrantes de las estructuras de dirección para el buen funcionamiento de la implementación de los planes E en la UPR.

Esta dimensión ofrece un marco para la sistematización y el análisis de las acciones referidas a aquellos aspectos de estructura que en la UPR dan cuenta de un estilo de funcionamiento, que permita tomar decisiones acertadas.

1. Nivel de establecimiento de las pautas teóricas (sociales, pedagógicas y didácticas) que norman la concepción curricular de los planes E de las carreras en la UPR.

2. Nivel de establecimiento de los grupos de trabajo que asesoran la implementación de los planes E en la UPR.
3. Nivel de establecimiento de los colectivos académicos (colectivos de carrera, de año, de disciplinas y de asignaturas) para la implementación de los planes E en la UPR.
4. Nivel de establecimiento de los canales de comunicación oficiales entre los colectivos académicos para la implementación de los planes E en la UPR.
5. Nivel de establecimiento de los períodos de tiempo y los espacios para la implementación de los planes E en la UPR.

II. Administrativa. Refiere el establecimiento de las acciones y estrategias de conducción de los recursos humanos (colectivos académicos), materiales, económicos, procesos técnicos, de tiempo, de seguridad e higiene y control de la información relacionada con la implementación de los planes de estudio E en las carreras de la UPR.

1. Nivel de establecimiento de los recursos económicos y financieros para la implementación de los planes de estudio E en las carreras de la UPR.
2. Nivel de establecimiento de las funciones de cada uno de los colectivos académicos implicados en la implementación de los planes de estudio E en las carreras de la UPR.
3. Nivel de la evaluación del desempeño de cada uno de los colectivos académicos implicados en la implementación de los planes de estudio E en las carreras de la UPR.

III. Pedagógica. Refiere la concepción de la formación de profesionales, que responda a las necesidades sociales nacionales, territoriales y locales para la implementación de los planes de estudio E en las carreras de la UPR.

1. Nivel de establecimiento de diseños curriculares con un perfil amplio, que formen profesionales competentes para el mercado laboral estatal y no estatal en cada carrera de la UPR.
2. Nivel de establecimiento de contenidos en el pregrado que no trasciendan el objetivo de formar profesionales de perfil amplio y consecuentemente, concebir la formación de posgrado considerando las necesidades socioeconómicas locales, territoriales y nacionales.
3. Nivel de establecimiento de tres tipos de contenidos curriculares (base, propio y optativo/electivo) que permitan la actualización permanente del plan de estudio de la carrera y su adaptación a las necesidades del país, al desarrollo local sostenible, a la mejora del claustro y a los intereses de los estudiantes.
4. Nivel de establecimiento de contenidos curriculares propios (currículo propio) dirigidos a satisfacer necesidades específicas del desarrollo regional y local que tipifiquen la formación profesional en la carrera y en la UPR.
5. Nivel de establecimiento de contenidos curriculares optativos y electivos (currículo optativo/electivo) que respondan a los intereses de los estudiantes y complementen su formación integral.
6. Nivel de establecimiento de aquellos contenidos fundamentales para el logro de los objetivos previstos en la carrera, considerando las invariantes de conocimiento y asegurando una adecuada secuencia lógica y pedagógica de los mismos.
7. Nivel de establecimiento de una teoría de formación que potencie la unidad de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador, desde un proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador que integre los ámbitos académico, laboral, investigativo y extensionista.

8. Nivel de establecimiento de un estilo de enseñanza que propicie la autogestión del aprendizaje, centrado en aprender a aprender para identificar y solucionar los problemas profesionales de cada carrera, mediante formas de organización docente que garanticen la formación profesional desde los presupuestos de este plan.
9. Nivel de establecimiento de un proceso formativo centrado en el aprendizaje del estudiante, en función de la preparación para el mercado laboral, con énfasis en el uso correcto de la lengua materna, el aprendizaje del idioma inglés y un amplio y generalizado empleo de las TIC.
10. Nivel de establecimiento del componente evaluativo con carácter cualitativo y formativo, mediante formas no tradicionales de evaluación y que garantice el conocimiento de los estudiantes sobre los criterios que se utilizan para valorar su desempeño.
11. Nivel de establecimiento de exámenes integradores que permitan que los estudiantes demuestren el nivel de desarrollo de las habilidades profesionales y, en consecuencia, el modo de actuación en el ejercicio de la profesión establecido en el eslabón base.
12. Nivel de establecimiento de un tipo de evaluación de la culminación de los estudios que posibilite que el estudiante demuestre el dominio de los modos de actuación necesarios para el ejercicio de la profesión en el eslabón de base.
13. Nivel de establecimiento del vínculo ciencia - profesión mediante enfoques intra, inter y transdisciplinarios para la identificación y solución de problemas propios de la profesión.
14. Nivel de establecimiento de un proceso de capacitación que prepare a las estructuras de dirección y académicas para la implementación de una formación integral, competente.
15. Nivel de establecimiento de una concepción del trabajo metodológico en las estructuras del nivel de base que propicie la preparación de las estructuras académicas.

IV. Comunitaria. Refiere el modo en el que las carreras de la UPR se relacionan con la comunidad de la cual es parte (organismos, organizaciones estatales, sector no estatal), conociendo, comprendiendo sus condiciones y satisfaciendo sus necesidades y demandas, constituyéndose en agentes del desarrollo local sostenible.

1. Nivel de establecimiento de estrategias y proyectos que consideren armónicamente las dimensiones del desarrollo local sostenible: social, económico-productiva, ambiental e institucional.
2. Nivel de establecimiento de una política del conocimiento imprescindible para identificar posibilidades endógenas de desarrollo y atraer recursos exógenos a través de proyectos que propicien alianzas estratégicas entre los actores sociales (gobiernos locales, organismos, organizaciones estatales y el sector no estatal).
3. Nivel de establecimiento de vínculos con los organismos empleadores para la gestión del potencial humano que se requiere, en cada carrera y para la participación en los procesos de diseño del plan de estudio, formación y evaluación del aprendizaje en los ámbitos académico, laboral, investigativo y extensionista.
4. Nivel de establecimiento de proyectos y programas de capacitación que permitan el flujo de conocimientos, ciencia, tecnología y talento humano que los territorios necesitan mediante el trabajo en red, con las instituciones provinciales, nacionales e incluso internacionales.

5. Nivel de establecimiento de mecanismos para producir sinergias e interacciones que propicien modos de actuación consecuentes de todos los actores de la carrera como agentes que fomenten el conocimiento y lo vinculen con el desarrollo (implementación de una política del conocimiento integrada).

V. Metodológica. Refiere una concepción de trabajo metodológico desde la institución, la carrera, los colectivos de disciplinas, asignaturas y de año que propicie la preparación de las estructuras académicas donde se integren las diferentes formas para lograr procesos formativos eficientes para garantizar la implementación de la concepción curricular de los planes E.

1. Nivel de establecimiento de una proyección de trabajo metodológico desde la carrera, los colectivos de disciplinas, asignaturas y de año dirigida a garantizar la implementación de la concepción curricular con perfil amplio y las pautas establecidas en el eslabón base para la formación de profesionales competentes para el mercado laboral estatal y no estatal.
2. Nivel de correspondencia de la planificación de las formas y tipos del trabajo metodológico, con las necesidades de los profesores para enfrentar el plan de estudio y los programas que imparten.
3. Nivel de correspondencia de las indicaciones metodológicas del modelo con los programas de disciplinas.
4. Nivel de establecimiento de una concepción de trabajo metodológico en la carrera que integre las diferentes formas para lograr procesos formativos eficientes considerando los problemas profesionales como punto de partida en la formación del profesional.
5. Nivel en que el trabajo metodológico de la carrera garantiza el establecimiento de los tres tipos de contenidos curriculares (base, propio y optativo/electivo) que permitan la actualización permanente del plan de estudio de la carrera y su adaptación a las necesidades del país, al desarrollo local sostenible, a la mejora del claustro y a los intereses de los estudiantes.
6. Nivel en que el trabajo metodológico de la carrera garantiza la determinación de los contenidos que deben tratarse esencialmente en la formación inicial de profesionales de perfil amplio, considerando las invariantes de conocimiento y asegurando una adecuada secuencia lógica y pedagógica de los mismos.
7. Nivel en que el trabajo metodológico de la carrera garantiza el establecimiento de contenidos curriculares propios (currículo propio) dirigidos a satisfacer necesidades específicas del desarrollo regional y local y que revele las tipicidades de la formación profesional en la carrera y en la UPR.
8. Nivel en que el trabajo metodológico de la carrera garantiza la determinación de los contenidos que deben tratarse en el posgrado considerando las necesidades socioeconómicas locales, territoriales y nacionales.
9. Nivel en que el trabajo metodológico de la carrera garantiza el establecimiento de contenidos curriculares optativos y electivos (currículo optativo/electivo) que respondan a los intereses de los estudiantes y complementen su formación integral.
10. Nivel en que la proyección del trabajo metodológico en la carrera garantiza la preparación para el empleo en el mercado laboral estatal y no estatal de los futuros profesionales de perfil amplio.

11. Nivel en que el trabajo metodológico de la carrera garantiza la preparación para la formación compartida (universidad – organización).
12. Nivel en que la proyección del trabajo metodológico en la carrera propicia la puesta en práctica de una teoría de formación que potencie la unidad de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador, desde un proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador que integre los ámbitos académico, laboral, investigativo y extensionista.
13. Nivel en que el trabajo metodológico concebido en la carrera propicia prácticas pedagógicas y didácticas que promuevan la autogestión del aprendizaje, centradas en aprender a aprender para identificar y solucionar problemas profesionales en función de la preparación para el mercado laboral.
14. Nivel en que el trabajo metodológico concebido en la carrera garantiza el uso correcto de la lengua materna, el aprendizaje del idioma inglés y un amplio y generalizado empleo de las TIC.
15. Nivel en que el trabajo metodológico concebido en la carrera garantiza la implementación de un componente evaluativo con carácter cualitativo y formativo, mediante formas no tradicionales de evaluación y que garantice el conocimiento de los estudiantes sobre los criterios que se utilizan para valorar su desempeño.
16. Nivel de correspondencia del contenido del trabajo metodológico con las dimensiones del desarrollo local y la implementación de una política de conocimiento integrada.
17. Nivel de correspondencia del contenido del trabajo metodológico con las necesidades de los estudiantes para que puedan satisfacer las exigencias del plan de estudios y los programas.

Para la medición de las dimensiones e indicadores se proponen los siguientes **métodos**:

- Análisis documental
- Observación
- Encuesta
- Entrevista.
- Prueba pedagógica

Se sugiere la siguiente escala para valorar los indicadores propuestos:

Escala:

1. **Satisfactorio:** 60% o + indicadores evaluados de satisfactorios.
2. **No satisfactorio:** - 60% de los indicadores evaluados de satisfactorio

Conclusiones

La concepción del diagnóstico de la gestión de la implementación de los Planes “E” en la UPR “Hermanos Saíz Montes de Oca” se considera integral, en tanto abarca todas las áreas implicadas en los procesos formativos, desplegadas en cinco dimensiones: institucional, administrativa, pedagógica, comunitaria y metodológica, con indicadores que miden relaciones, procesos y objetos pertinentes y relevantes.

Los métodos que se proponen para la realización del diagnóstico análisis documental, observación, encuesta, entrevista y prueba pedagógica permiten obtener información actualizada y veraz y la escala de medición se considera apropiada.

Es así que el instrumento de diagnóstico que se presenta puede ser implementado y generalizado en las instituciones de Educación Superior con el propósito de sostener procesos continuos de mejora de la calidad de la educación universitaria.

Referencias bibliográficas

Bárcenas, A. y Prado, A. (2016). Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. CEPAL.ONU.

Bernaza Rodríguez, G. (2015). Construyendo ideas pedagógicas sobre el posgrado desde el enfoque histórico-cultural. México: Universidad Autónoma de Sinaloa. La Habana: Editorial Universitaria.

Bernaza Rodríguez, G. y Lee Tenorio, F. El proceso de enseñanza aprendizaje en la educación posgrado: reflexiones, interrogantes y propuestas de innovación. Revista electrónica Educación y Sociedad. ISSN:1811-9034.RNPS:2073.

Horrutiner Silva, P. (2008). La universidad cubana: el modelo de formación. En: Estrategias de aprendizaje en la universalización. Ciudad de La Habana: Editorial Universitaria.

_____. (2007). Fundamentos del proceso de formación en la educación superior. La experiencia cubana. Documento de trabajo.

MES. Documento base para el diseño de los planes de estudio "E". En formato digital.

Paz Reina, N. y otros. (2018). La integración universidad entidad laboral en la formación continua del profesional de la educación para carreras técnicas. Ciencia e Innovación Tecnológica. Capítulo Ciencias Pedagógicas. Las Tunas: Coedición Edacun-Redipe.

ONU. (2015). Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Vigotsky, L. S. (1981). Pensamiento y Lenguaje. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.

Anexo 1. Representación gráfica del diagnóstico de la implementación del Plan “E” en la UPR “Hermanos Saíz Montes de Oca”



